

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 1641-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de abril de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en veinticinco (25) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, mediante el Oficio N° 049-2019-UNHEVAL-FE-D, del 15.MAR.2019, remite para su ratificación la Resolución N° 029-2019-UNHEVAL-FE-CF, de fecha 15.MAR.2019, que resolvió CONFORMAR LA COMISIÓN de Concurso Docente Contratado, según el Art. 17° del Reglamento del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados de la UNHEVAL, según detalles que figuran en la parte resolutiva;

Que en la sesión ordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 19.MAR.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 029-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 15.MAR.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0409-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. RATIFICAR la Resolución N° 029-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 15.MAR.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que resolvió CONFORMAR LA COMISIÓN de Concurso Docente Contratado, según el Art. 17° del Reglamento del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados de la UNHEVAL, integrada de la forma siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Comisión para contrato de docentes:

Presidente : Dr. Víctor P. Cuadros Ojeda
Secretario : Mg. Werner Pinchi Ramirez
Miembro : Mg. Emigidio Ramos Cornelio
Accesitario : Mg. Giovanni Vega Mucha
VEEDOR : Alumno Anthony Ronaldo Barrera Puente

2º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **Rosendo M. OSTOS MIRAVAL**
RECTOR

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv AL OCI DIGA
Transparencia
DCalidad
FE URH
SUEyC
Interesados
file Archivo



Abog. Yersely F. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente
Nº 1641-2019-UNHEVAL
SECRETARIA GENERAL

